



ACTA

ENAC/CT/003/2024

H. Consejo Técnico
de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas

Tercera sesión ordinaria

Fecha 16 de mayo 2024
Hora 10:00
Lugar Sala de Consejo

Asistentes

Presidente
María de los Ángeles Guadalupe Castro Gurría

Secretario
Santiago Torres Pérez

Dirección de arte
Martha Daniela Cruz Rodríguez *Propietario*

Dirección de fotografía
Mercedes Porter Hope *Propietario*

Diseño de sonido
Enrique Ojeda Cástol *Propietario*

Guion
Sofía Alejandra Sánchez Orozco *Propietario*

Montaje y Realización de cine de animación
Víctor Manuel Velázquez Dávalos *Propietario*

Producción
Carlos Taibo Mahojo *Propietario*
Armando Casas Pérez *Suplente*

Realización de cine de ficción
Hugo Enrique Gómez Oliver Carlos *Suplente*

Realización de cine documental
Juan Manuel Sepúlveda Martínez *Propietario*



Técnicos académicos

Benjamín Romero Salinas
Yasahir Cortés Billión

Propietario
Suplente

Alumnado

Sandra Cristina Quevedo Solís
Max Vázquez Montufar
Eduardo Ramírez Torres

Propietario
Propietario
Suplente

Invitados

Plácido Pérez Cué
Fernando Iván Gómez Vázquez
José Antonio Zamora Serrano
Luis Homero Sánchez

Coordinador de Gestión
Jefe de la Oficina Jurídica
Alumno G21
Alumno G21

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sexta y séptima sesiones extraordinarias.
4. Asuntos por tratar:
 - 4.1. Autorización de convocatorias de concursos de oposición.
 - 4.2. Candidatura al Reconocimiento Universidad Nacional.
 - 4.3. Proceso de selección de ejercicios filmicos
 - 4.3.1. Tesis (G19)
 - 4.3.2. Cortometrajes II (G21)
 - 4.3.3. Ficción I (G23)
 - 4.4. Propuesta para nombrar el área de posproducción "Jaime Reyna Lara.
5. Seguimiento de acuerdos de la sexta sesión extraordinaria (CTE06-02 y CTE06-03).
6. Correspondencia.
 - 6.1. Solicitud de apoyo de alumnos de movilidad.
 - 6.2. Solicitud de la Prof. Cannon Bernáldez respecto a la asignatura Laboratorio de Fotografía.
 - 6.3. Carta de la Mtra. Adriana Chávez Castro.
7. Asuntos generales

Una vez declarado el *quorum* y aprobado el orden del día, se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo	
CT03-01	Se ratifica el acta de la sexta sesión extraordinaria del Consejo Técnico.
CT03-02	Se ratifica el acta de la séptima sesión extraordinaria del Consejo Técnico.
CT03-03	Se aprueba la convocatoria para Concurso de Oposición Abierto como Profesores de Asignatura "A" definitivo en la asignatura ANÁLISIS DEL CINE DOCUMENTAL CONTEMPORÁNEO.
CT03-04	Se aprueba la convocatoria para Concurso de Oposición Abierto como Profesores de Asignatura "A" definitivo en la asignatura TALLER DE ANIMACIÓN.
CT03-05	Se aprueba la candidatura del profesor Armando Casas Pérez al Premio Universidad Nacional en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.



Acuerdo	
CT03-06	Se propone hacer la invitación a postularse al Premio Universidad Nacional en las áreas de docencia o investigación en artes a los académicos María del Carmen de Lara Rangel, Jaime Eduardo García Estrada, Samuel Larson Guerra, José Navarro Noriega, Reyes Núñez Bercini, Aurora Lourdes Ojeda Coronado y Mitl Cuauhtémoc Valdez Salazar.
CT03-07	Se aprueba el proceso de aprobación académica de los proyectos de tesis fílmica. El proceso comienza con la entrega de Carpetas Académicas de Producción, con autorizaciones en cada sección de parte de un asesor del campo de conocimiento correspondiente como se establece en los Lineamientos Generales de Ejercicios Fílmicos de Licenciatura en Cinematografía. El proceso continúa a cargo de un cuerpo colegiado que leerá con detenimiento la integridad de las carpetas, revisando que los proyectos tengan coherencia entre las distintas secciones, cumplan con los requisitos académicos y tengan viabilidad tanto de producción como de posproducción de acuerdo a la infraestructura técnica de la escuela. La Coordinación de Producción Fílmica Escolar, la Secretaría Técnica, la Secretaría General y académicos del área de Posproducción podrán condicionar los proyectos para garantizar su factibilidad dentro de los tiempos e infraestructura técnica asignados.
CT03-08	Se aprueba el proceso de aprobación académica de proyectos de Ficción I. El proceso comienza con la entrega de guiones con autorizaciones del académico de la asignatura Guion de Ficción I de segundo semestre. De los guiones entregados se hará una selección de 10 proyectos, la selección quedará a cargo de los académicos de las materias de ficción de tercer semestre y los profesores de la asignatura Guion de Ficción I, de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Ejercicios Fílmicos de Licenciatura en Cinematografía. La Coordinación de Producción Fílmica Escolar, la Secretaría Técnica, la Secretaría General y académicos del área de Posproducción podrán condicionar los proyectos para garantizar su factibilidad dentro de los tiempos e infraestructura técnica asignados.
CT03-09	Se aprueba el proceso de aprobación académica de los proyectos de los proyectos de Cortometraje II (Antes llamado Ficción II / Documental II / Animación II). El proceso comienza con la entrega de Carpetas Académicas de Producción, con autorizaciones en cada sección de parte de un asesor del campo de conocimiento correspondiente como se establece en los Lineamientos Generales de Ejercicios Fílmicos de Licenciatura en Cinematografía. Los asesores de los proyectos pueden enviar sus comentarios por escrito. Un cuerpo colegiado hará una selección de entre 10 y 12 de los proyectos entregados; el número dependerá de la factibilidad de producción en los tiempos asignados durante el séptimo semestre. Los académicos asesores de los proyectos fílmicos podrán enviar por escrito sus observaciones al cuerpo colegiado, antes de la reunión de deliberación sobre los proyectos. Los criterios para la selección de proyectos son los establecidos en los Lineamientos Generales de Ejercicios Fílmicos de Licenciatura en Cinematografía y el cuerpo colegiado tendrá a su disposición una rúbrica para asignar un valor cuantitativo a dichos criterios. La Coordinación de Producción Fílmica Escolar, la Secretaría Técnica, la Secretaría General y académicos del área de Posproducción podrán condicionar los proyectos para garantizar su factibilidad dentro de los tiempos e infraestructura técnica asignados.
CT03-10	El cuerpo colegiado encargado tanto de la selección de proyectos de Cortometraje II como de la aprobación académica de Tesis Fílmica estará compuesto por cinco académicos, tres de ellos profesores que no impartieron asesorías a los proyectos



Acuerdo	
	filmicos y dos personas que sí lo hicieron. Cada año se designará un nuevo cuerpo colegiado. La propuesta inicial de los miembros del cuerpo colegiado provendrá de una lista definida por los alumnos de la ENAC.
CT03-11	Se aprueba que el área de posproducción de la ENAC lleve el nombre de "Jaime Reyna Lara".
CT03-12	Se rechaza la solicitud de los alumnos de movilidad para producir un ejercicio filmico de movilidad, ya que no obedece ni a los mismos tiempos ni a los procesos de selección a los que se somete el resto del alumnado de esa generación.
CT03-13	Se ratifica el acuerdo CT02-19 del 14 de marzo de 2024: "De los seis académicos propuestos para conformar el Subcomité de Admisión para Ingreso a la Licenciatura en Cinematografía ciclo 2024, el Consejo Técnico aprobó a los siguientes cinco: Brenda Becerril Nájera, Patricia Fernanda Coronado Nobregas, Claudia María José Garibaldí Toledo, Xavier Rodríguez Treviño y Laura Rodríguez Miranda. El sexto académico propuesto para conformar el subcomité de admisión para ingreso a la Licenciatura en Cinematografía ciclo 2024 no fue aprobado por el Consejo Técnico."
CT03-14	Se aprueba la solicitud de la profesora Cannon Bernáldez para que en el semestre 2025-1 la asignatura de formación complementaria Laboratorio de Fotografía tenga dos sesiones de tres horas a la semana.
CT03-15	El consejo se da por enterado de la carta de la Mtra. Adriana Chávez Castro y de la respuesta de la directora de la ENAC.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a levantar el acta que, una vez aprobada, fue firmada por los consejeros presentes. A las 13:48 horas del día de su inicio se dio por concluida la sesión.

Dirección de arte
Propietario
Martha Daniela Cruz Rodríguez

Dirección de fotografía
Propietario
Mercedes Porter Hope

Diseño de sonido
Propietario
Enrique Ojeda Cástol

Guion
Propietario
Sofía Alejandra Sánchez Orozco

Montaje y
Realización de cine de animación
Propietario
Víctor Manuel Velázquez Dávalos

Realización de cine de ficción
Suplente
Hugo Enrique Gómez Oliver Carlos